



DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.
C.B.100660

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA-N° **1234** /

TALCA, **17 ABR 2013**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 9.004, (V. y U.), de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba la selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en Capítulo Primero efectuado mediante Resolución Ex. N° 699, (V. y U.), de 2011, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA
FSV-CNT	58228	COMITÉ HABITACIONAL ALTOS DEL RIO	150	CAUQUENES

- c) La Resolución Exenta N° 452 de fecha 04 de junio del 2010, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS:

EGIS	RUT	FECHA CONVENIO
"ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA EIRL"	76.341.040-4	28-05-2010

- d) La Carta N° 84 de fecha 28 de marzo de 2013, de la EGIS mencionada, en la cual se adjunta la documentación que justifica el siguiente requerimiento:

TRAMITE	RENUNCIADO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
REEMPLAZO	ESTUARDO GARRIDO FLOR MARÍA	3.603.760-1	CANCINO FLORES LUIS MAURICIO	13.373.652-2
REEMPLAZO	VALDÉS ESTUARDO MARÍA ANTONIETA	8.758.034-2	RODRÍGUEZ FUENTES PAOLA ANDREA	13.949.181-5
REEMPLAZO	PALACIOS MONTTI CARLOS ALBERTO AGUSTÍN	6.625.864-5	PEREIRA AQUEVEQUE VERÓNICA DEL PILAR	9.948.164-1
REEMPLAZO	BAEZ MUÑOZ VIRGINIA DEL CARMEN	10.244.209-1	MUÑOZ ROMERO MÓNICA VICTORINA	15.148.267-8

- e) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **MODIFÍQUESE** la nómina original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional señalado en el **VISTO b)**, realizando el o los reemplazos solicitados por la EGIS, identificados en el **VISTO d)** de la presente Resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
3. Déjese establecido que en lo no modificado, la **Resolución Exenta N° 9.004, (V. y U.)**, de fecha **14 de diciembre de 2011**, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA EIRL
CLAUDINA URRUTIA 306-A – CAUQUENES
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
(JOSE MORAGA, CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN OLAVE R.)
- UNIDAD DE GESTION SOCIAL (MARIA ALEJANDRA GUERRERO)
- ARCHIVO RESOLUCIONES -

JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
JEFE SECCION POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
JEFE UNIDAD DE GESTION SOCIAL
JEFE ARCHIVO RESOLUCIONES
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
JEFE SECCION POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
JEFE UNIDAD DE GESTION SOCIAL
JEFE ARCHIVO RESOLUCIONES